



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

Departamento Social Comunal
URGENTE
[Handwritten signature]

MAT: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

Monte Patria, 07 Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N°16.046.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;

Informe Social N° 1.556 de fecha 07 diciembre de 2017, del Depto. Social Comunal.
En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

DECRETA:
[Handwritten signature]
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
CHILE

1.- AUTORIZA, A la Sra. **SANDRA MERCEDES CORTÉS CASTELLANOS**, Cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED] Hermosa, comuna de Monte Patria, la ayuda social consiste en la cantidad de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), apoyo económico para solventar el costo del examen de a su hija Virginia Vega Cortés de nuevo años de edad.

2.- IMPÚTESE el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.002 Ayudas por Salud Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE /YLB/ ggg
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Dirección de control